

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Recinto Legislativo de San Lázaro, 4 de diciembre de 2019.
CRRPP/662-LXVI/19.

Dip. Laura Ángelica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
Presente:


De conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 numeral 6 inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 63 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito remitirle —anexo— los Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, aprobados por el pleno de esta Comisión, en la 5ª. Reunión Ordinaria celebrada el día de hoy, 4 de diciembre de 2019. Adjunto listas de asistencia inicial y final correspondientes. El dictamen referido es:

- 1) Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adiciona un numeral 5 al artículo 261, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para otorgar la Medalla al Mérito Cultural "Francisco Toledo".
- 2) Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla de Reconocimiento al mérito deportivo, a la C. Alexa Citlali Moreno Medina.

Asimismo, le solicito con fundamento en lo que establece el artículo 187 numeral 2 del Reglamento citado, que sean registrados para su desahogo en la sesión correspondiente de esta Cámara.

Reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente


Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez
Presidente

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

2019 DIC 5 PM 1 21



002941



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIV LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN OTORGA LA MEDALLA DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO, A LA C. ALEXA CITLALI MORENO MEDINA.

Dictamen 07/CRRPP/LXIV.

Expedientes Medalla Mérito Deptvo. 01-66/CRRPP/LXIV-I.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, 66 expedientes de los candidatos propuestos por diversos ciudadanos e instituciones, para recibir la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo, que otorgará la Cámara de Diputados.

Esta dictaminadora, después de analizar el contenido, los documentos probatorios y evaluar cada una de las propuestas, expone a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

1. El miércoles 28 de diciembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el "Reglamento de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo", aprobado por la LXIII Legislatura, de la Cámara de Diputados, con la finalidad de premiar y reconocer anualmente a los ciudadanos mexicanos, destacados por su actuación y trayectoria en el deporte, así como a aquellos que se hayan destacado en el fomento, la protección o el impulso del deporte social; o cuyos actos deportivos en favor de éste, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional; asimismo, dicho Reglamento estableció los requisitos y procedimientos para su entrega.
2. En atención a los artículos 7 y 10 del "Reglamento de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo", el 14 de febrero de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, emitió la Convocatoria para el proceso de recepción y selección de las candidaturas para recibir esta Medalla de Honor.



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

3. En consideración del artículo 8 del Reglamento de la Medalla, la Convocatoria estableció que el plazo para la recepción de las candidaturas sería el comprendido a partir del día de su publicación y hasta el 22 de marzo de 2019, determinando que la fecha para la entrega de la presea sería en Sesión Solemne a celebrarse en el mes de abril del presente año.
4. Con base en lo dispuesto por el Reglamento de la Medalla, en sus artículos 9 y 11, la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, realizó una amplia difusión de la Convocatoria por medio de la Gaceta Parlamentaria, el Canal del Congreso, el portal de Internet de la Cámara de Diputados, en diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, así como en radio y redes sociales.
5. Como establece el Reglamento de la Medalla en su artículo 16 y la Convocatoria en su Base 1°, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados designó a la Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Secretaria de la Mesa Directiva, para realizar el proceso de revisión y registro de los documentos relativos de las candidaturas presentadas en esta etapa, en particular, aquellas que cumplieron con todos los requisitos establecidos los artículos 12 y 13 del Reglamento y en la Base 2° de la Convocatoria.
6. Los expedientes recibidos fueron revisados y entregados a los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y a la Comisión de Deporte, a fin de que conocieran con detalle cada una de las propuestas y dieran cumplimiento a sus respectivas atribuciones de dictamen y opinión.
7. Las propuestas recibidas, en tiempo y forma para el proceso de evaluación y dictamen, fueron las siguientes:

#	NOMBRE	PROMOVENTE
1	Jesús Díaz Gaona	Flor y Canto, Arte, Ciencia y Tradición Indígenas S.C.
2	Vaxal Valencia Luis	International Yoga Sports Federation c/o Libra Law
3	Jorge Iván Gutiérrez Cárdenas	Somos Guerreros, A.C.
4	Alfonso Geoffrey Recader Rentería	Federación Mexicana de Esgrima. A.C.
		Federación Mexicana del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales, A.C.

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

#	NOMBRE	PROMOVENTE
		Asociación de Natación del Distrito Federal A.C.
		Federación Mexicana de Rugby, A.C.
		Federación Mexicana de Fisiconstruccionismo y Fitness, A.C.
		Federación Mexicana de Aeronáutica, A.C.
		Comité Paraolímpico Mexicano.
		Federación Mexicana de Gimnasia A.C.
5	Lic. Sara Martínez Sánchez	Sara Karina Martínez Martínez, más 11 firmas de personas físicas
6	Patricia Guerra Menéndez	Asociación Privada para la Investigación en la Salud
		Fundación IMSS
		Fundación Patricia Guerra A.C.
7	Daniel Aceves Villagrán	Universidad del Distrito Federal
8	Hugo Rubén Aguilera Zuleta	Karla Nayeli Pérez Cabañas
		César Ignacio Vázquez Sagrero
		Santa Mónica Ríos López
		Cristian Gutiérrez Jaral
9	Andrea Valverde Díaz	Instituto Duranguense de la Juventud
10	Luz Mercedes Acosta Valdez	Comisión del Deporte del Estado de Sonora
11	Jesús Díaz Gaona	Comunidades Unidas de la Nación en contra de la Pobreza, A.C (CUNEP)
12	Alejandro Héctor Sanabria Mascareño, "El Capi"	Fundación El Pescador de Periodistas por los Heraldos Mexicanos
13	Jorge León Pico	Universidad Pedregal del Sur, S.C.
14	Ana María Tenorio Carapia	Arqueros Asociados de Michoacán, A.C.
15	Adrián Camargo Zamudio	Presidencia Municipal de Moroleón
16	Yonatan Yefte Rosales García	Asociación de cultura física para la salud
17	Jorge Arturo González Villa	Federación de Artes Marciales Mixtas

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

#	NOMBRE	PROMOVENTE
18	Isaías Dueñas Riestra	Asociación Mexicana MDK
19	Lorena Alejandra Mendoza Velázquez	H. Ayuntamiento de Texcoco, Dirección de Desarrollo Social
20	Dunia Camacho Marengo	1ª. Regidora del municipio de Cuautitlán Izcalli, Lic. Guadalupe Rivera Santiago
21	Alexia Paulina Cosete Patiño Rodríguez	Instituto Mexicano de Tae Kwan Do
22	Karina Margarita Osorio Ponce	Lic. María Sara Peregrino Presidenta Municipal de Bernal, Pueblo Mágico
		Universidad Anáhuac, Querétaro
		Grupo Reto, Querétaro
23	Miguel Ángel Vargas Villanueva	Reynalda Pérez Reséndiz y 72 personas físicas
24	José Pedraza Zúñiga "Sargento Pedraza"	Centro de Desarrollo Humano y Tecnológico
25	Rafael Humberto Villanueva Hernández	International Gay & Lesbian
		Football Association
		IGLFA
26	Fidel Kosonoy Celedon	Federación Cívica Mexicana "Unidos Venceremos"
27	Adalberto Ochoa López	Asociación de Atletismo del Estado de Michoacán
28	Alejandro Gutiérrez Peralta	C. Juan Romualdo Gutiérrez Peralta
		C. Daniel Martínez,
		C. Ma. Concepción Carvajal Rojas
29	Ariana Yolanda Cepeda de la Mora	Federación Mexicana de Pelota Vasca y Frontón
30	Jesús Hernández Hernández	Alianza para la Integración Comunitaria Utopía, A.C
31	Prof., Alejandro Morales Troncoso	Lic. Víctor Manuel Pérez Ocampo
32	Tinieblas Jr. (Manuel Leal Ortiz)	Iliana So Presidenta de "Unidos con Lucharte, A.C"
33	Samantha Salas Solís	Federación Mexicana de Raquetbol, A.C



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

#	NOMBRE	PROMOVENTE
		Comisión Municipal de Cultura y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE)
		Raquetbol del Bajío, A.C
		Liga Oficial de Squash
		COMUDE
34	Francisco Javier Name Guzzy	M. en C. Gabriela Sara Guzzy Arredondo Directora de UNIVERSUM, Museo de las Ciencias
35	Santiago González Forastieri Villarreal	Federación Nacional de Kick Boxing México, A.C.
36	Luis Felipe González Forastieri Villarreal	Federación Nacional de Kick Boxing México, A.C.
37	Daniel Alberto Almanza García	"Corriendo al Extremo" Gabriela A, Caballero Guerra Edgardo J. Caballero Jaramillo Melba A. Guerra Arenas
38	Doramitzi González Hernández	Universidad del Valle de México
39	Blanca Elia Ávila Díaz	Marco Vidal Castillo Pablo Lezama Aguilar Nayet Bustos Vázquez
40	Natalia Botello Cervantes	L.A.F.D Fernando Ribeiro Cham Especialista en Materia Deportiva Miembro del ECSS
41	Daniel Corral Barrón	L.A.F.D Fernando Ribeiro Cham Especialista en Materia Deportiva Miembro del ECSS
42	Ana Fernanda Villela Collins	L.A.F.D Fernando Ribeiro Cham Especialista en Materia Deportiva Miembro del ECSS
43	Alexa Citlali Moreno Medina	L.A.F.D

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

#	NOMBRE	PROMOVENTE
		Fernando Ribeiro Cham
		Especialista en Materia Deportiva
		Miembro del ECSS
44	Octavio Sergio Durand Alcántara	Comité Paralímpico Mexicano
45	Stefany Michelle Ángeles Bernal	Comité Paralímpico Mexicano
46	Jonathán Abel Salinas Ventura	Comité Paralímpico Mexicano
47	Nicolás Gabriel Silva Contreras	Liga Oficial Hockey de la Delegación Iztacalco del D.G.F. A.C.
48	Fructuoso Arreola De León	Presidencia Municipal de Tuxtla Chico, Chiapas
49	José Jorge Orobio Rosas	Liga de Football Americano Equipado
50	Roberto Vargas Ribera	Comité Paralímpico Mexicano
51	Claudia Paola Galindo Villarreal	Claudia Lara
		Yessica Contreras
		Claudia Villarreal
52	Lic. María de los Ángeles Ortiz Hernández	Dip. Laura Patricia Ávalos Magaña
53	Selección de Fútbol Dawn del Estado de Nayarit	Lic. Sergio Arturo Guerrero Benítez Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit
54	"Blue Demon, Jr."	Karina Garnica Contreras
		Alberto Garnica Contreras
		Fundación Polvo de Hadas, A.C.
55	"El Hijo del Santo"	Dip. Erik Isaac Morales Elvira
		Oscar Giovanni Camacho Fernández
		Araceli Solís Barrera
		Jasmín Rodríguez González

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

#	NOMBRE	PROMOVENTE
56	Enrique Lozada Manrique	C. Yolanda Olivares Ventura
57	Francisco Cabezas Gutiérrez	Asociación Quintanarroense de Fisicoculturismo y Fitness A.C
58	Daniel Bautista Rocha	Felipe de Jesús Zaldívar Cázares
		Jorge Zaldívar Cázares
		Juan Manuel Flores Valenzuela
59	Damaris Gabriela Aguirre Aldaz	Universidad Autónoma de Chihuahua
60	Sofía Ruvalcaba Sánchez	Academia de Danza "Doris Topete"
61	Miguel Cortés Soto	América sin Muros.org
62	Antonio Arguelles Díaz- González	Nueva Escuela Tecnológica
63	Liliana Montiel Orozco	Arqueros de Baja California
64	Elena Oetling Ramírez	Ana Eugenia Olivares Cervantes
65	Pedro Rangel Haro	Mayra Padilla Carrillo
66	José Guadalupe Hernández Centeno	Mario Gerardo Hernández Acosta

8. De manera extemporánea se recibieron otras cuatro candidaturas a nombre de: Manuel Greenham Escobar, Raúl Garduño Díaz, Arantxa Estefanía Cossio Aceves y Christian Valenzuela Zamudio. Cabe mencionar que, si bien no fueron tomadas en cuenta para la siguiente etapa, se mencionan en el presente dictamen, en atención al interés y esfuerzo de quienes los postularon.

9. La Comisión de Deporte emitió la opinión de idoneidad, respecto de las candidaturas recibidas, el día 2 de abril del presente, la cual envió de manera formal el siguiente día a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a fin de complementar el proceso de dictaminación.

10. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias tomó en consideración las propuestas de la Comisión del Deporte, la opinión de los legisladores interesados en el tema



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

y decidió esperar la construcción de consenso entre los grupos parlamentarios, para poder emitir el dictamen que hoy se presenta a consideración del Pleno de esta Soberanía.

11. En su Reunión Ordinaria del día miércoles 13 de noviembre de 2019, analizó, discutió y eligió con el voto aprobatorio de sus integrantes, a los candidatos considerados merecedores a recibir la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo, que otorga la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, en esta LXIV Legislatura.

II. CONSIDERACIONES.

Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver en la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo con lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, fracción II y 261, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorgan a nombre de la Cámara de Diputados, según lo dispuesto por el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta Comisión elaborar el dictamen para otorgar la presea referida, en concordancia con lo que señala el artículo cinco del Reglamento de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo.

Tercera. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados tiene la responsabilidad de entregar, por primera vez, la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo, a la ciudadana o ciudadano o mexicano cuyos méritos hayan impactado de manera positiva en el deporte nacional o ante la comunidad internacional.

Cuarta. La Secretaría de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión 66 candidaturas, que se recibieron dentro del plazo establecido y cumplieron con el total de los requisitos solicitados en la Convocatoria que publicó la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, las cuales fueron consideradas para la etapa de evaluación y dictamen.

Quinta. La Comisión dictaminadora realizó un análisis y valoración exhaustiva de cada una de las candidaturas presentadas, tomando en consideración la opinión emitida por la Comisión de Deporte, los actos demostrados de las candidatas y los candidatos, así como la repercusión a



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

nivel nacional de su labor, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento de la Medalla.

Sexta. Uno de los criterios de la evaluación fue el impacto y la importancia de las actividades que la persona galardonada ha realizado para enaltecer el deporte nacional en diversos espacios.

Séptima. Esta dictaminadora manifiesta su pleno reconocimiento a todas las ciudadanas y ciudadanos propuestos para ser reconocidos con la Medalla y hace expresa su felicitación a quienes han contribuido con su labor al fortalecimiento del deporte nacional. Sin embargo, es deber de esta Comisión pronunciarse por quienes, en su opinión, deben ser galardonados.

Octava. Asimismo, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias reconoce la labor de la Comisión de Deporte al emitir, en tiempo y forma, una Opinión de idoneidad, elaborada con la objetividad que esta Medalla amerita.

Novena. Con base a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo, el cual indica que los candidatos deben contar con una trayectoria enfocada en la promoción del deporte mexicano, los suscritos resolvimos, en nuestra reunión del día 4 de diciembre de 2019, elegir a quien deba recibir por parte de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, en atención a los méritos, trayectoria y aportaciones a nivel nacional, en el ámbito de su deporte, esta dictaminadora estima que la candidata merecedora para ser galardonada con la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo, es la **C. Alexa Citlali Moreno Medina**.

I. TRAYECTORIA DE LA CANDIDATA GANADORA.

Alexa Moreno, nacida en Mexicali, Baja California, estudiante de arquitectura con tan solo 24 años de edad, obtuvo su primera medalla de oro en el 2010 en los Juegos Centroamericanos de Mayagüez, Puerto Rico y cuatro años más tarde, obtuvo la presea de oro en los Juegos Centroamericanos de Veracruz, México. En Anadia, Portugal, en la Copa del Mundo de Gimnasia Artística logró obtener la medalla de plata en su especialidad, "salto de caballo". Posteriormente, logró quedar en el séptimo lugar en los mundiales de Tokio (2011), Naning (2014), y Glasgow (2015).

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

En los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro, Brasil, en el año 2016, la gimnasta mexicana tuvo una destacada participación. Por su destacado talento, fue llamada por una marca deportiva para formar parte de una campaña feminista a favor del empoderamiento de la mujer.

En noviembre del año 2018, en Doha, Katar, consiguió la medalla de bronce en el Mundial de Gimnasia. Así, se convirtió en la primera mexicana en obtener una presea en ese torneo.

En su trayectoria hay un total de 13 preseas. Alexa ha demostrado, con sus participaciones en justas deportivas, ser una de las mejores gimnastas mexicanas, pues en menos de un año ha obtenido para nuestro país dos medallas de oro.

Para Alexa Moreno, la familia ha sido su mayor respaldo, no solo en el aspecto económico, debido al limitado apoyo presupuestal del gobierno, sino en ser pieza clave de su formación e impulso en su carrera, ya que es su familia quien la ha motivado a seguir adelante pese a las críticas a las que ha estado expuesta.

En reconocimiento a su tenaz carrera como gimnasta, hace unos días, fue galardonada con el Premio Nacional de Deportes 2019.

En razón de lo antes expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, acuerda presentar a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIV LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN OTORGA LA MEDALLA DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO, A LA C. ALEXA CITLALI MORENO MEDINA.

ARTÍCULO PRIMERO. La Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la C.
Alexa Citlali Moreno Medina.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo, un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a dos meses la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán a la



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

C. Alexa Citlali Moreno Medina, en Sesión solemne que se celebrará el día y la hora que acuerden los órganos de gobierno, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

ARTÍCULO TERCERO. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a través de su Presidencia, informará a la candidata elegida, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

ARTÍCULO CUARTO. En la Sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, una diputada o diputado integrante de la Comisión de Deporte, una diputada o diputado que sea integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeadada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en el que intervendrán los oradores.

ARTÍCULO QUINTO. El protocolo que rija dicha Sesión solemne será definido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

TRANSITORIOS.

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el día miércoles 4 de diciembre de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, OTORGA LA MEDALLA DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO.

REGISTRO DE VOTACIÓN

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
--	--------------	--------	---------	-----------	------------

1	 PAN (Colima)	Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez PRESIDENTE			
2	 MORENA (Estado de Mexico)	Dip. Edgar Eduardo Arenas Madrigal SECRETARIO			
3	 MORENA (Estado de México)	Dip. Juan Ángel Bautista Bravo SECRETARIO			
4	 MORENA (Ciudad de Mexico)	Dip. Porfirio Muñoz Ledo SECRETARIO			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, OTORGA LA MEDALLA DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO.

REGISTRO DE VOTACIÓN

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5	 PAN (Querétaro)	Dip. Marcos Aguilar Vega SECRETARIO			
6	 PRI Cd. de México	Dip. Claudia Pastor Badilla SECRETARIA			
7	 PRI (Nuevo León)	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García INTEGRANTE			
8	 MORENA (Morelos)	Dip. José Guadalupe Ambrocio Gachuz INTEGRANTE			
9	 MORENA (San Luis P)	Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno INTEGRANTE			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, OTORGA LA MEDALLA DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO.

REGISTRO DE VOTACIÓN

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
10	 MORENA (Cd. de México)	Dip. Rocío Barrera Badillo INTEGRANTE			
11	 PAN (Guanajuato)	Dip. Jorge Arturo Espadas Galván INTEGRANTE			
12	 PT (Tlaxcala)	Dip. Silvano Garay Ulloa INTEGRANTE			
13	 MORENA (Querétaro)	Dip. Jorge Luis Montes Nieves INTEGRANTE			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, OTORGA LA MEDALLA DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO.

REGISTRO DE VOTACIÓN

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
14	 MORENA (Tlaxcala)	Dip. Claudia Pérez Rodríguez INTEGRANTE			
15	 MORENA (Cd. de Mex.)	Dip. Luz Estefania Rosas Martínez INTEGRANTE			
16	 PT (Tlaxcala)	Dip. José de la Luz Sosa Salinas INTEGRANTE			
17	 MORENA (Coahuila)	Dip. Miroslava Sánchez Galván INTEGRANTE			
18	 MORENA (San Luis P)	Dip. Lidia Nayelli Vargas Hernández INTEGRANTE			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, OTORGA LA MEDALLA DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO.

REGISTRO DE VOTACIÓN

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
19	 PVEM (Guanajuato)	Dip. Lilia Villafuerte Zavala INTEGRANTE			
20	 MC (Jalisco)	Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar INTEGRANTE	